



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

### GESTIÓN 2015 - 2018



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

#### ACUERDO DE CONCEJO N° 300 -2016-CM/MDP.

Pangoa, 21 de diciembre del 2016.

#### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 024 -2016, realizada el 20 de diciembre del 2016, bajo la presidencia del Primer Regidor Rider Aucayauri Paco.

**VISTO:** El Expediente Administrativo N° 31197-2016, Informe Legal N° 653-2016-EVC/ALI/MDP-PANGOA, sobre APOYO CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE LOCAL COMUNAL DE LA COMUNIDAD NATIVA CHAVINI, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, ingreso a Estación de Despacho, el Informe Legal No. 653-2016-EVC/ALI/MDP-PANGOA, de fecha 09 de diciembre del 2016, emitido por el Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Pangoa, Abg. Katherine L. Chuquipiondo Martínez, opina que pase a sesión de concejo a fin de que sea visto el apoyo con materiales de construcción para la culminación del local comunal de la Comunidad Nativa de Chavini, por la suma de S/385.00 nuevos soles presentado por el Sr. Juan Shumpate Naco - Jefe de la Comunidad Nativa de Chavini, el cuál fue debatido ampliamente por los miembros del Concejo municipal y por unanimidad de votos aprobaron el apoyo con materiales por el monto de S/ 385.00;

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el voto unánime el Concejo Municipal, se tomó el siguiente:

#### **ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el apoyo con materiales para la culminación del local comunal de la Comunidad Nativa de Chavini, por la suma de S/ 385.00 (Trescientos Ochenta y cinco con 00/100 soles) solicitado por el Jefe de la Comunidad Nativa de Chavini Sr. Juan Shumpate Naco.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales e Instancias pertinentes, el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
ALCALDE  
Ing. Pedro Castañeda Vela

PANGOA

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

INFORME LEGAL N° 653 -2016-EVC/ALI/MDP-PANGOA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
GERENCIA RECEPCION  
09 DIC 2016  
31197 FOLIO 09  
HORA 3:45 FIRMA

A : Abg. MARCO ANTONIO OCHANTE MENDOZA  
GERENTE MUNICIPAL MDP

DE : Abg. KATHERINE L. CHUQUIPIONDO MARTINEZ  
ASESOR LEGAL MDP

ASUNTO : INFORME SOBRE APOYO CON MATERIALES PARA LA  
CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMUNAL DE LA COMUNIDAD  
NATIVA CHAVINI.

REF : Informe N° 1595-2016/SG.DS.SS.MM/MDP.  
Solicitud signado con Expediente N° 9583 de fecha 09.11.2016.

ATENCIÓN : SESIÓN DE CONCEJO

FECHA : Pangoa, 09 de diciembre del 2016.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SECRETARIA GENERAL  
RECIBIDO  
FECHA: 12 DIC 2016  
HORA: 10:47 FOLIO: 08  
EXP: 31197 FIRMA: [Signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
Abg. Katherine Chuquipiondo Martínez  
ASESOR LEGAL

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, con relación al documento de la referencia e informarle que con proveído S/N suscrito por la Sub Gerencia de Administración, requiere que emitamos opinión legal respecto al apoyo con materiales para la construcción del local comunal de la Comunidad Nativa Chavini.

Que, mediante Solicitud signada con expediente N° 31197, de fecha 09 de noviembre del 2016, el Jefe de la C.N. Chavini, solicita apoyo con materiales para la culminación de construcción del local Comunal.

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 28607, en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, precisa que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de personería jurídica de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Del mismo modo en la parte in fine del mismo cuerpo normativo, se prescribe que "La autonomía de las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

De conformidad al artículo 41° de dicha ley "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, habiendo presentado la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales el Informe N° 1595-2016/SG.DS.SS.MM/MDP de fecha 17 de noviembre del 2016 en la cual informa habiendo evaluado el expediente y viendo la necesidad, que dicho Centro Poblado no cuenta con un espacio o local multiusos adecuado para realizar diversas actividades culturales, sociales y académicas donde los pobladores puedan recibir charlas o capacitaciones en las temáticas de salud, educación y proyectos productivos, solicita que el apoyo con materiales para la construcción del Local Comunal de la Comunidad Nativa Chavini sea aprobado mediante sesión de concejo.

**PROVEIDO:**  
PASE A: Sec. General  
PARA: programar para  
sesión de  
Consejo  
FECHA: 09 DIC 2016

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
GERENTE MUNICIPAL  
[Signature]

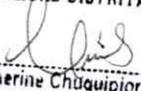
Cabe advertir, que el presente expediente, cuenta con certificación de crédito presupuestario APROBADO por la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto por la suma de S/. 385.00 (Trecientos ochenta y cinco con 00/100 soles), para apoyo con adquisición de materiales para la construcción del Local Comunal de la Comunidad Nativa de Chavini; conforme es de verse de folio uno, siendo así, existiendo disponibilidad presupuestal, para este despacho es viable la solicitud de apoyo con materiales para la construcción de Local Comunal, ya que se tendrá mejores ambientes para el desarrollo de actividades de los pobladores beneficiarios, todo a fin de garantizar la seguridad de dicha población.

Por estas consideraciones esta oficina de Asesoría Legal OPINA:

- Que, pase a sesión de concejo a fin de que sea visto el apoyo con materiales de construcción para la culminación del local comunal de la Comunidad Nativa de Chavini, por la suma de S/.385.00 Nuevos Soles, presentado por el Sr. Juan Shumpate Ñaco - Jefe de la Comunidad Nativa de Chavini.
- Se RECOMIENDA derivar el presente expediente a Secretaría General, a fin de que sea visto y aprobado en la próxima sesión de concejo municipal.

Sin otro particular me suscribo de Usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
  
 Abg. Katherine Chiquipiondo Martinez  
 ASESOR LEGAL

**FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

FUT

Nº N° 020075

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SATIPO - JUNIN  
TRAMITE DOCUMENTARIO  
09 NOV 2016  
EXP: 31197 FOLIO: 2  
HORA: 12:04 FIRMA: [Signature]

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	Shumipate Naco, Juan		44440483
	Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)	COMUNIDAD NATIVA CHAVINI		
	Razon Social		RUC
DOMICILIO LEGAL	Urb./Asoc./Barrio/Centro Pob.	Cll./Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	Nº / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REGION
SM PANGOA	SATIPO	JUNIN	JUNIN
Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC: 979536851			

Me dirijo a usted para exponer lo siguiente:

Que; Teniendo la necesidad de culminar con los Trabajos de Construcción del local Comunal solicito a Usted nos apoye con algunas materiales para su culminación y/o construcción como: 20 varillas del 1/4 fierro, 2 kilos de clavo de 2 pulgados, 2K. clavo de 2 1/2 pulgado, 15 kilos de alambre N° 16 amarrar, 2,5 kilo de alambre N° 08 y 4 fierros de 2 1/2

ANEXO DOCUMENTOS:

- 1.- DNI
- 2.-
- 3.-
- 4.-

Los datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que acompaño son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en la Ley N° 27444 (Ley del procedimiento Administrativo General).

POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido, Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.

GC.NI. CHAVINI - PANGOA  
JUAN SHUMIPATE NACO  
DNI N° 44440483  
JEFE  
Firma del solicitante / Representante Legal

RUTA DEL EXPEDIENTE: (llenado por el personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SG. DS. 33 MM.  
RECIBIDO  
FECHA: 09 NOV 2016  
HORA: 12:57 EXP: 31197  
FOLIO: 02 FIRMA: [Signature]



**NOTA N° 000002816**  
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 12 JUNIN  
PROVINCIA : 06 SATIPO  
PLIEGO : 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA [301095]

FECHA APROBACION : 25/11/2016  
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

MES : NOVIEMBRE  
FECHA DE DOCUMENTO : 25/11/2016  
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM N° DE DOCUMENTO EX-31197-2016  
JUSTIFICACIÓN : APOYO CON MATERILES DE CONSTRUCCION E INSTALACION ELECTRICA PARA LA CC.NN. CHAVINI.

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PRG/PRODI/PRY ACT/II/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESF/ESPD	MONTO
<b>0001 INICIAL</b>	
9002 3999999 5000470 23 051 0115 APOYO COMUNAL	385.00
0035 APOYO A LA ACCION COMUNAL	385.00
5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	385.00
5 GASTOS CORRIENTES	385.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	385.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	385.00
2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES	385.00
2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	385.00
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	385.00
<b>TOTAL</b>	<b>385.00</b>
<b>TOTAL CERTIFICACION</b>	<b>385.00</b>
<b>TOTAL NOTA</b>	<b>385.00</b>

Presupuesto y Planificación  
Sello Y Firma